

**ALADI**Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de IntegraçãoDecimosegunda reunión empresa
rial de la industria química
12 de mayo de 1993
Montevideo - UruguayALADI/SI.Q/XII/di 4
6 de mayo de 1993

MODIFICACIONES EN EL REGIMEN ARANCELARIO APLICABLE
A LOS PRODUCTOS NEGOCIADOS EN EL VIGESIMOSEGUNDO PROTOCOLO
ADICIONAL DEL ACUERDO COMERCIAL Nº 21

El presente documento tiene por finalidad informar las modificaciones registradas en el régimen general arancelario aplicable a los productos negociados en el Vigésimosegundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial Nº 21, resultantes de los ajustes introducidos por los países signatarios en sus aranceles de importación a través de diversas disposiciones legales detectadas por la Secretaría General en las fuentes de información consultadas, que cubren las siguientes fechas: Argentina, hasta el 26/III/93; Brasil, hasta el 14/IV/93; México, hasta el 18/II/93 y Uruguay hasta el 15/IV/93.

Las modificaciones informadas en anexo involucran productos negociados por Argentina, Brasil y Uruguay y responden a dos tipos de situaciones: una, la mera sustitución del monto del gravamen aplicado a las importaciones originarias de terceros países (columna "ad-valorem" del planillado) por el que se indica en cada caso, y la otra, la alteración de la clasificación en el arancel nacional de un producto negociado, como consecuencia del nuevo ordenamiento dado a los desdoblamientos de la Partida de que se trate.

Los casos que responden a esta última situación se identifican con la glosa "ítem derogado" junto al código arancelario que ha sido sustituido (columna "Arancel nacional" del planillado), y debajo de éste el nuevo código que corresponde actualmente con su respectivo gravamen.

INDICE

	Página
1. Productos negociados en el esquema bilateral Argentina/Brasil	
- preferencias otorgadas por Argentina	5
- preferencias otorgadas por Brasil	7
2. Productos negociados en el esquema bilateral Argentina/México	
- preferencias otorgadas por Argentina	9
3. Productos negociados en el esquema bilateral Brasil/México	
- preferencias otorgadas por Brasil	11
4. Productos negociados en el esquema bilateral Brasil/Uruguay	
- preferencias otorgadas por Uruguay	13

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		BENEFICIARIOS	
NALADI	ARANCEL	PREF. PORC.	PREF. RESI.	O B S E R V A C I O N	
	NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO	MON.	UNID. R.LEGAL
2847.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA), INCLUSO SOLIDIFICADO CON UREA	AAP.C	21	100	BR
284700000	7,50		LI		CUPO: 500 TONELADAS PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
2915	ACIDOS MONOCARBOXILICOS ACICLICOS SATURADOS Y SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.	AAP.C	21	100	BR
2915.90	LOS DEMAS.				
2915.90.90	LOS DEMAS		LI		ACIDO LAURICO PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
291590900	2,50				
3207	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOBES, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CERAMICA, ESMALTADO O EN LA INDUSTRIA DEL VIDRIO; FRITA DE VIDRIO Y DEMAS VIDRIOS, EN POLVO, GRANULOS, LAMINILLAS O ESCAMAS.	AAP.C	21	100	BR
3207.20	COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOBES Y PREPARACIONES SIMILARES.				
3207.20.90	LOS DEMAS		LI		PASTA CONDUCTORA ELECTRICA CON CONTENIDO DE PLATA METALICA PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
320720000	10				

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : BRASIL

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		BENEFICIARIOS
REGIMEN GENERAL		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL		% CALC. --- O B S E R V A C I O N ---		
3404	CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS.			
3404.90	LAS DEMAS.			
3404.90.30	DE CLOROPARAFINAS SOLIDAS	AAP.C	21	100
				AR
				PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
3404900199	10		LI	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		BENEFICIARIOS
REGIMEN GENERAL		PREF.	PREF.	
AD-VAL. ESPECIFICO MON. UNID. R.LEGAL		PORC.	RESI.	% CALC. --- O B S E R V A C I O N ---
3206	LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 3203, 3204 O 3205; PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.			
3206.10	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE DIOXIDO DE TITANIO.			
3206.10.10	PIGMENTOS	AAP.C	21	100
				ME
				PIGMENTOS CON BASE DE DIOXIDO DE TITANIO (TIPO RUTILO Y ANATASA), POST TRATADO, PIGMENTO BLANCO EN CONCENTRACION MAYOR DE 80% DE DIOXIDO DE TITANIO, CON NO MAS DEL 5% DE ADITIVOS ORGANICOS
				CUPQ: 11.000 TONELADAS
				PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
320610100	10		LI	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : BRASIL

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		BENEFICIARIOS
NALADI	ARANCEL	PREF. PORC.	PREF. RESI.	
	NACIONAL	AD-VAL.	ESPECIFICO	MON. UNID. R. LEGAL
		% CALC.		--- O B S E R V A C I O N ---
1519	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEI-			
	TES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUS-			
	TRIALES.			
1519.30	ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES.			
1519.30.40	OLEICO	AAP 21		ME
			100	
				PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
1519309904	ITEM DEROGADO			
1519209904	0		LI	

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		BENEFICIARIOS		
NALADI	ARANCEL NACIONAL	REGIMEN GENERAL	PREF. PORC.	PREF. REST.	% CALC.	O B S E R V A C I O N
2936	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES) Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI O EN DISOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.					
2936.2	VITAMINAS Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAR:					
2936.21	VITAMINAS A Y SUS DERIVADOS.					
2936.21.10	VITAMINA A1	AAP.C	21	33		BR
2936211000	15		LI			PARA RACIONES ANIMALES PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
2936.21.20	VITAMINA A2	AAP.C	21	33		BR
2936212000	15		LI			PARA RACIONES ANIMALES PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
3806	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS, Y SUS DERIVADOS; ESENCIA Y ACEITE, DE COLOFONIA; GOMAS FUNDIDAS.					
3806.10.00	COLOFONIAS	AAP.C	21	100		BR
3806101000	6		LI			BREA RESINOSA VIVA PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES EN ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS, BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.					
3808.10	INSECTICIDAS.					
3808.10.9	LOS DEMAS:					
3808.10.99	LOS DEMAS	AAP.C	21	50		BR
3808109990	20		LI			A BASE DE FOSFURO DE ALUMINIO PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993

A L A D I
SECRETARIA GENERAL

14

FECHA: 04/05/93

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NACIONAL	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		BENEFICIARIOS
		PREF. PORC.	PREF. RESI.	
			% CALC.	--- D B S E R V A C I O N ---
3912	CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUIMICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.			
3912.20	NITRATOS DE CELULOSA (INCLUIDOS LOS COLODIONES).			
3912.20.10	SIN PLASTIFICAR			
		AAP.C	21	100
				3R
				EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO EN FORMA DE ADHESIVO
				PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/XII/1993
3912201090	20		LI	